

**D<sup>a</sup>. PATRICIA CAIRE HORMIGO, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

**C E R T I F I C A:**

Que, en sesión extraordinaria de Junta de Facultad, celebrada el día 13 de enero de 2025, cuya acta fue aprobada en la misma reunión, en el punto 6 del orden del día:

*“Debate y aprobación, si procede, de los criterios para la admisión de estudiantes procedentes del Grado en Enfermería de otros centros de la Universidad de Cádiz, para el curso 2025-2026”, se aprobó:*

**Admitir estudiantes procedentes del Grado en Enfermería de otros centros de la Universidad de Cádiz, a partir del segundo curso, (2º, 3º y 4º), siempre que el aforo lo permita, es decir, que se hayan producido vacantes en dicho curso, y que los/las solicitantes hayan superado, al menos, el 85% de los créditos correspondientes a todas las asignaturas, del curso, o los cursos anteriores al que se quiera acceder.**

**Si en un curso solicitaran admisión desde otro centro de la Universidad de Cádiz, un número mayor al aforo permitido, se aceptarán tantas plazas como vacantes haya disponibles, en riguroso orden de nota media de expediente.**

Para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Algeciras a 20 de enero de 2025.

Fdo.: Patricia Caire Hormigo.  
Secretaria de la Facultad de Enfermería.

Vº. Bº.  
Decana de la Facultad de Enfermería,  
Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Paublete Herrera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V27SONMUYJJPLQHQFOZCDKU	Fecha	20/01/2025 09:41:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PATRICIA CAIRE HORMIGO		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V27SONMUYJJPLQHQFOZCDKU">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V27SONMUYJJPLQHQFOZCDKU</a>	Página	1/1

